22-2026
OSTA RICA
RABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 09 de mayo del 2022

DM-001-2022

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/9MAY'22/AM11:40:28

Señora
Luz Mary Alpízar Loaiza
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

43500-MP

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo No. xxx-2022 en el que se retiran todos los proyectos de ley en la corriente legislativa convocados por el Poder Ejecutivo desde el día 01 de mayo del 2022 mediante los Decretos Ejecutivos N° 43498-MP y N°43499-MP.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/9MAY'22/AM11:40:36

DECRETO EJECUTIVO N°43500-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, todos los proyectos de ley convocados desde el primero de mayo del dos mil veintidós hasta la fecha, con excepción del siguiente expediente legislativo:

Expediente 22364 REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS

ARTÍCULO DOS.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

Expediente 21140 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA.

Expediente 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

Expediente 21531 LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS. ORIGINALMENTE DENOMINADO: (LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS).

Expediente 21824 LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES.

Expediente 22470 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.

S.D/9MAY'22/AM11:40:41
Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Expediente 22617 ADICIÓN DE UN PARRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Expediente 22827 LEY DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES.

Rige a partir del nueve de mayo de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA